



BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
REGIÓN XXI  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

TRES ARROYOS (Bs. As)

Guía para la elaboración de proyectos curriculares

**Introducción:**

A continuación se presenta un compilado de información con los datos extraídos de la resolución 5886/03, la disposición 30, el Reglamento Académico Institucional y el Plan Institucional de Evaluación. Todos estos documentos son de carácter público y se encuentran a disposición de los concursantes en la fotocopidora de la institución.

Los objetivos de la confección de este documento son los siguientes:

- Organizar la tarea de los postulantes al concurso como así también de la comisión evaluadora.
- Aunar criterios en cuanto a la presentación y evaluación de propuestas pedagógicas para los concursos de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición.
- Integrar los criterios de evaluación de propuestas curriculares propuestos en la normativa vigente.
- Reglamentar y poner en funcionamiento la grilla para la evaluación del Anexo III, que deberá realizar el Consejo Académico Institucional (CAI), prevista por el Artículo 60 de la Ley 10579 y Decretos Reglamentarios 2485/92 y 441/95

**Documentación a presentar**

Datos personales y antecedentes laborales

1. Curriculum Vitae
2. Anexo III (si el aspirante posee puntaje en el listado de Educación Superior, este será consignado, sino fuera así el anexo se eleva para ser evaluado por el Tribunal Descentralizado y será también evaluado por el CAI según la grilla que se presenta más adelante)

Todos los datos consignados en el Curriculum Vitae y en el Anexo III deben estar debidamente acreditados con la documentación probatoria correspondiente, la cual debe disponerse respetando el orden en el que se mencionan allí.

**Propuesta Pedagógica:** La misma debe entregarse en sobre cerrado, en el que se presente un original y tres copias. El sobre debe consignar los siguientes datos: Nombre y apellido; Profesión; Nombre del Espacio Curricular para el que concursa, Año, Carrera; Cantidad de horas semanales, nombre de la Institución, fecha de presentación.

Por otro lado, en la propuesta debe **figurar explícitamente** cada uno de los criterios que propone la resolución 5886/03.

**Datos del encabezamiento:**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O TÉCNICA N°  
CARRERA:  
ESPACIO CURRICULAR:  
CURSO:  
CICLO LECTIVO:  
CANTIDAD DE HORAS SEMANALES:  
PROFESOR/A:  
PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°

1. **Propuesta pedagógica:**

- A. **Fundamentación:** La misma cumple una tarea introductoria dentro del planificación del espacio curricular, en ella debe quedar explicitada la justificación de los marcos conceptuales, epistemológicos y pedagógicos que sustentan la concepción del proceso de enseñanza - aprendizaje. Uno de los elementos a tener en cuenta dentro de la misma es la función de la cátedra. Se solicita, además, hacer referencia interrelacionadamente entre otras cuestiones a:

- a) la ubicación del espacio curricular dentro del plan de estudios;



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
REGIÓN XXI  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

TRES ARROYOS (Bs. As)

- b) la relación y correlación temática y de sentido entre el espacio y los espacios anteriores y posteriores (si los hubiere);
- c) los aportes específicos al perfil del egresado así como a sus áreas de inserción laboral;
- d) teoría/s científica/s, escuela/s o tendencia/s que sustenta/n el/los marco/s teórico/s del desarrollo de contenidos;
- e) justificación del/os núcleo/s central/es de contenidos que conforman el eje del espacio curricular;
- f) las concepciones de enseñanza y aprendizaje que sustentarán las prácticas pedagógicas;
- g) relación y aportes del Proyecto de Cátedra al Proyecto Curricular Institucional.

B. Expectativas de logro: son metas a alcanzar al concluir cada etapa de **aprendizaje**, por lo que deben expresar qué se espera del **alumno** y hacia dónde se dirige el proceso de aprendizaje. Las mismas deben ser formuladas utilizando verbos en infinitivo y explicitando para cada una cuáles son sus respectivos criterios de evaluación. Si bien, los Diseños curriculares para la educación superior prescriben expectativas de logro por año, las mismas deben ser reformuladas, reorganizadas, adaptadas y ampliadas según el espacio curricular, el año y la carrera correspondiente.

Ejemplo:

❖ Comprender a la Geografía económica, como una rama de la Geografía de importancia fundamental para el análisis de la realidad social actual y sus problemáticas.

Criterios de evaluación:

Si define y caracteriza.

Si identifica teorías e interpreta críticamente de la realidad

Si establece relaciones.

C. Contenidos: Los Diseños Curriculares de la Formación Docente y Técnica, prescriben los contenidos mínimos a trabajar en cada espacio curricular, a partir de ellos, cada docente seleccionará, jerarquizará y establecerá criterios de organización (por Unidades Didácticas, Bloques, Ejes, etc.) que considere pertinentes para su planificación. Más allá de estas cuestiones, los contenidos deben estar actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y o provinciales, si el espacio curricular así lo ameritara. En el caso de las propuestas curriculares destinadas a espacios de formación de los profesorados, las mismas también deben tener en cuenta los DC vigentes en el nivel para el cual se forma: Inicial, Primaria, Secundaria

D. Coherencia interna de la propuesta: en este punto se evaluará la organización de la propuesta y como los diferentes ítems se relacionan, se complementan y entre ellos dan cuerpo a una propuesta integrada, que sigue un mismo hilo conductor que permite al lector, incluso al no experimentado, comprender que y como se quiere lograr lo planteado.

E. Intervención didáctica: en este ítem, se deben explicitar los propósitos del docente con respecto al espacio curricular, estos, deberán evidenciar las intenciones que el docente se propone alcanzar durante el desarrollo del proyecto, a diferencia de las expectativas de logro expresarán las metas con respecto al proceso de **enseñanza** y se expondrán desde el **docente**. También debe explicitarse en este punto el encuadre metodológico, en el que se debe hacer referencia a como el docente llevará adelante sus procesos de enseñanza y la relación de estos con las actividades de aprendizaje que realizarán los estudiantes. Esto es, el estilo, el posicionamiento pedagógico didáctico y epistemológico que guiará el



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
REGIÓN XXI  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

TRES ARROYOS (Bs. As)

desarrollo de las clases y las estrategias didácticas que se pondrán en juego. Según Rebeca Anijovich, “[...] *Las estrategias de enseñanza son modos de pensar la clase; son opciones y posibilidades para que algo sea enseñado; son decisiones creativas para compartir con nuestros alumnos y para favorecer su proceso de aprender; son una variedad de herramientas artesanales con las que contamos para entusiasmarlos y entusiasmar en una tarea que, para que resulte, debe comprometerlos con su hacer [...]*” (Anijovich- Mora.2010:7-8)

- F. Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional: se pretende aquí que se plantee la articulación que se establecerá desde el espacio curricular para el que se concursa con la práctica docente o profesional y la experiencia laboral de los alumnos, futuros profesionales. Los espacios o campos de la práctica son entendidos como los ejes vertebradores en la trayectoria formativa de los alumnos, por ello es de fundamental relevancia, que los docentes de los demás espacios planteen en sus proyectos y desarrollen en sus prácticas estrategias y metodologías a partir de las cuales potencien el proceso de formación profesional de sus alumnos.
- G. Presupuesto del tiempo: en este ítem debe consignarse la cronología a partir de la cual se desarrollaran las unidades, ejes o secuencias didácticas. Puede especificarse según criterios diversos, que dependerán de las concepciones y el posicionamiento del docente, pero deben ser claros, en cuanto de esta forma se evidencia la organización del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- H. Recursos materiales y didácticos: en relación con los mismos se debe especificar cuáles serán los soportes que a partir de las estrategias de intervención docente promoverán los aprendizajes de los alumnos.  
Ejemplos: tiza, pizarrón, bibliográficos, cartográficos, audiovisuales, etc.
- I. Bibliografía: aquí debe especificarse la selección bibliográfica del docente, ya sea la que utilizará el mismo, como la que se propondrá para los alumnos y que es recomendable se especifique por unidad o eje diferenciando la obligatoria de la de consulta. Además debe incluirse la bibliografía utilizada para la elaboración de la propuesta. Por otro lado, la misma debe citarse según las normas compartidas de manera universal, que pueden encontrarse internet UNED, Normas APA para las referencias bibliográficas, disponible en: <http://www.uned.es/simposioconstruirfuturos/documentos/Normas%20APA.pdf> consultado 5/8/14
- J. Propuesta de evaluación: a partir de las nuevas concepciones que a cerca de la evaluación se discuten en los ámbitos y que fueron retomadas por la Jurisdicción, este apartado no debe subsumirse únicamente en la calificación de los alumnos, sino que también tal como lo prescribe la resolución 1434/04, la propuesta de evaluación deberá respetar los principios que sobre esta los actores institucionales hayan acordado en el Plan Institucional de Evaluación. Por tal motivo, en referencia a la evaluación, se solicita explicitar: concepción de evaluación que sustenta la práctica, instrumentos de evaluación, propuesta de autoevaluación, coevaluación, metaevaluación y estrategias de devolución de resultados, así como sugerencias para la superación de dificultades.



BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
REGIÓN XXI  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

TRES ARROYOS (Bs. As)

*Nota:* se solicita que los docentes lean estos documentos antes de formalizar su propuesta, los mismos son de carácter público y se encuentran a disposición de los interesados, en internet o en la fotocopiadora de la institución.

K. *Propuesta de actividad de extensión e investigación:* entre los propósitos de la Educación Superior se encuentra el fortalecimiento de las actividades de formación, investigación y extensión de los institutos. Las mismas pueden dividirse en dos grupos, las referentes a investigación, relacionadas con procesos de carácter académico o escolar, pero que parten del planteo de problemas o hipótesis, para realizar comprobaciones a través de la búsqueda de información con de diferentes diseños, o de extensión, en cuanto se trata de actividades que sean puestas en conocimiento de la comunidad educativa ya sea con su participación o presentándolas a ellos como espectadores.



BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
REGIÓN XXI  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

TRES ARROYOS (Bs. As)

| ASPECTOS A CONSIDERAR                                                                                                                                                             | Criterios/concepto<br>Si considera                                                                                                                                                                                                        | valoración | Puntaje |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes.                                                                                         | Funciones de la cátedra<br>Ubicación y relación con otros espacios<br>Aportes al horizonte formativo<br>Posicionamiento epistemológico<br>Posicionamiento ped. Didáctico<br>Justificación de los ejes de trabajo<br>Relaciones con el PCI |            |         |
| B) Expectativas de logro (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización)                                                                                           | Revisión de la Formulación del DC – reformulación<br>Criterios de evaluación                                                                                                                                                              |            |         |
| C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización).    | Organización<br>Jerarquización<br>Secuenciación<br>Recortes - problematización                                                                                                                                                            |            |         |
| D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica.                                                                                                                                 | Existencia de un hilo conductor                                                                                                                                                                                                           |            |         |
| E) Intervención didáctica (Estilo – Estrategias de intervención).                                                                                                                 | Propósitos del docente<br>Encuadre metodológico (estrategias didácticas)<br>Actividades                                                                                                                                                   |            |         |
| F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional.                                                                                                      | Relación concreta con el espacio de la práctica o profesional                                                                                                                                                                             |            |         |
| G) Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución.                                                                                                                             | Organización explícita contenidos o ejes por módulos                                                                                                                                                                                      |            |         |
| H) Recursos (Materiales y didácticos).                                                                                                                                            | Soportes de trabajo en relación con las estrategias propuestas                                                                                                                                                                            |            |         |
| I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta. | Diferenciación docente alumno<br>Diferenciación obligatoria y de consulta<br>Actualización y pertenencia<br>Normas de cita para referenciar bibliografía                                                                                  |            |         |
| J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel                                                                 | Adecuación a la resolución<br>Adecuación al reglamento académico<br>Adecuación al Plan institucional de evaluación                                                                                                                        |            |         |
| K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad                                                                                              | Acciones/actividades de salida a la comunidad<br>Trabajos de investigación áulica o académica<br>Pertinencia y viabilidad de las actividades                                                                                              |            |         |